



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 28-DIC 2017 4350

CHILLÁN VIEJO,

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4141 de fecha 16/12/2016, que aprueba el presupuesto año 2017.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N° 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124 y 1125 de fecha 27/12/2017, según Factura Nros. 1498 y 1504 de fecha 09/11/2017 de la Empresa ORGANIZACION SOCIAL MEDICA LIMITADA, RUT 77.683.190-5, es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: Los bienes Adquiridos según Factura Nros. 1498 y 1504 de fecha 09/11/2017 de la Empresa ORGANIZACION SOCIAL MEDICA LIMITADA, RUT 77.683.190-5, Orden de Compra 3671-60-SE17 de fecha 08/11/2017.

2.-CODIFIQUESE Los bienes con un código único de Inventario, estos son:

CANTID.	PRODUCTO	CODIGO	DESIGANACION
1	AUTOCLAVE	20060009-132	MEDIO AMBIENTE VETERINARIO
3	MESAS DE ACERO INOX.	20060040-4-5-6	MEDIO AMBIENTE VETERINARIO
2	MAQUINAS DEPILADORA	20060040-7-8	MEDIO AMBIENTE VETERINARIO
2	MESAS DE PROCEDIMIENTO	20060040-10-11	MEDIO AMBIENTE VETERINARIO
1	CANIL, HOSTITAL DE PERRO	20060040-9	MEDIO AMBIENTE VETERINARIO
2	CANIL TRASPORTE DE PERRO	20060040-12-13	MEDIO AMBIENTE VETERINARIO
2	FONENDOSCOPIO	20060040-14-15	MEDIO AMBIENTE VETERINARIO

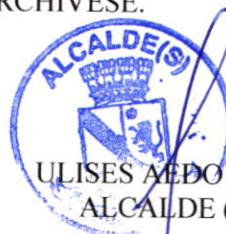
3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES /PMV/MLV



ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)



28 DIC 2017

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario, -Aseo y Ornato